

171999
R.Dir.650/3.896
AO/ir

Ref.: TRASPOSICIÓN ENTRE PROYECTOS DEL PROGRAMA 9 - INVERSIONES PARA EL EJERCICIO 2017.APROBAR.

Montevideo, 20 de octubre de 2017.

VISTO:

La solicitud de trasposición de asignaciones presupuestales para el Presupuesto de Inversiones, Ejercicio 2017, elaborada por el Departamento Planificación y Ejecución.

RESULTANDO:

- I. Que las asignaciones presupuestales vigentes para el ejercicio 2017, son las aprobadas por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 de fecha 24 de enero de 2017, a precios de enero- junio 2017.
- II. Que en el Artículo 2º del mencionado Decreto, establece en relación con las partidas presupuestales, que las trasposiciones entre proyectos de un mismo programa serán aprobadas por el Directorio, y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- I) Que el Departamento Planificación y Ejecución informa acerca de la necesidad de proceder a una adecuación de las asignaciones, a efectos de no utilizar el mecanismo de reiteración de gastos, existiendo disponibilidad en los PROYECTOS 54 – DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS y 28 – PASARELAS CN, lo cual da la posibilidad de asistir a los PROYECTOS 19 – EQUIPOS VARIOS PM, 21 - SOFTWARE T.I., 29 - OBRAS VARIAS CN y 36 - OBRAS VARIAS FB, con falta de disponibilidad.
- II) Que la propuesta que presenta el Departamento Planificación y Ejecución es consecuencia del análisis de las asignaciones presupuestales de todos los proyectos del Programa de Inversiones para el ejercicio 2017, así como de las probabilidades de ejecución de los mismos en el presente año.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo 21/017 en su Artículo 2º.

El Directorio en su Sesión 3.896, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Aprobar, a precios enero – junio 2017, las siguientes trasposiciones del Programa 9:

PROGRAMA	PROYECTO REFORZANTE	IMPORTE \$	PROYECTO REFORZADO	IMPORTE \$
9 - INVERSIONES	54 – DRAGADO MEDIOS PROPIOS Y VARADAS SNP	9.600.000,00		
9 - INVERSIONES	28 – PASARELAS CN	5.000.000,00		
9 - INVERSIONES			19 – EQUIPOS VARIOS PM	4.500.000,00
9 - INVERSIONES			21 - SOFTWARE T.I.	1.600.000,00
9 - INVERSIONES			29 - OBRAS VARIAS CN	5.000.000,00
9 - INVERSIONES			36 - OBRAS VARIAS FB	3.500.000,00
TOTAL		14.600.000,00		14.600.000,00

Librar las notas del caso a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas, dando cuenta de la presente resolución.

Cursar a conocimiento del Área Sistema Nacional de Puerto - Departamento Planificación y Ejecución.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.